

Resolución del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 13 de marzo, por la que acuerda la modificación de la fecha de efectos de la Resolución de 11 de marzo, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública relativas a la comunidad universitaria como consecuencia de la situación, evolución y perspectivas del coronavirus (COVID-19).

De acuerdo con el Decreto 8/2020, de 12 de marzo, del Presidente de la Junta de Comunidades, sobre medidas extraordinarias a adoptar con motivo del coronavirus (SARS-CoV-2), en el que acuerda la suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles educativos, así como las actividades complementarias, extracurriculares, deportivas y culturales desde el día 13 marzo, y en el que se ordena a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la adopción de las medida oportunas para llevar a efecto este mandato. Emitida Resolución, de 12 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre la Aplicación de las Medidas Educativas por Causa del Brote del Virus COVID-19 en cumplimiento del mandato indicado, este Rectorado

ACUERDA:

Único.- Modificar el apartado séptimo de la Resolución de 11 de marzo, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública relativas a la comunidad universitaria como consecuencia de la situación, evolución y perspectivas del coronavirus (COVID-19), adelantando la fecha de efectos al viernes 13 de marzo que inicialmente estaba prevista para el lunes 16 de marzo.

En Ciudad Real, 13 de marzo de 2020.

EL RECTOR

ID. DOCUMENTO	I s1 j sG I I 5 b		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
COLLADO YURRITA MIGUEL ÁNGEL	13-03-2020 01:17:27	1584058648310	
 I s1 j sG I I 5 b			